



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO RAD. 2018-00548

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud presentada por el extremo demandado **Grouping S.A.S.** vía correo electrónico en la que solicita la conversión de los títulos obrantes a disposición de la Dian y a su vez, la entrega de los oficios de levantamiento de medidas, advierte el Despacho que, en atención al decreto de la terminación del proceso mediante auto del 12 de febrero de 2021, los títulos consignados en la cuenta de esta sede judicial fueron dejados a disposición de la Dian, como se aprecia en el informe de títulos que obra a folio 305 del expediente virtual, así mismo, los oficios de levantamiento de medidas cautelares fueron elaborados desde el 17 de marzo de 2021, empero, no han sido retirados ni tramitados por los interesados, por lo que el Despacho, **DISPONE:**

- 1. ORDENAR** la actualización de los oficios de levantamiento de la medidas cautelares, elaborados desde el pasado 17 de marzo de 2021, para que la parte interesada proceda a retirarlos y tramitarlos en debida forma.
- En atención a que las medidas cautelares siguen activas, la Secretaría realice el informe de títulos respectivo y proceda a dejar a disposición de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian**, de conformidad a lo ordenado en el numeral 2° del auto del 12 de febrero de 2021, procediendo a comunicarle a esta autoridad dicha disposición conforme lo señala el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.
- Déjense las constancias y registro de rigor. Cumplido lo anterior archívense las presentes diligencias.
NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 054, hoy 27 de junio de 2023. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--